	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	GAORI-GAAMA-BACOF
Fecha del informe	Dia: 01 Mes: 07 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: x Final:
Periodo evaluado	Mes: Junio Año: 2026
Número de Contrato	185-00-B-COFAC-BACOF-2025
Contratista	SERVINGCOL GROUP S.A.S
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRES (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA
Valor del Contrato	LOTE 1 GAORI VIGENCIA 2025: $ 5.000.000,00 VIGENCIA 2026: $ 35.000.000,00 TOTAL: $40.000.000,00 LOTE 2 GAAMA VIGENCIA 2025: $ 11.600.000 VIGENCIA 2026: $ 35.000.000 TOTAL: $ 46.600.000 LOTE 3 BACOF VIGENCIA 2025: $ 2.276.000 VIGENCIA 2026: $ 17.500.000 TOTAL: $ 19.776.000 TOTAL, DE TODO EL CONTRATO: $106.376.000
Fecha Suscripción	Dia: 23 Mes: 12 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Vigencia 2025 Día: 31 Mes: 12 Año: 2025 Vigencia 2026 Día: 15 Mes: 12 Año: 2026

Forma de Pago

VIGENCIA 2025		
FECHA DE CORTE	**PAC**	**VALOR**
31 DE DICIEMBRE DE 2025	PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	CON CORTE DE FACTURACIÓN HASTA POR VALOR DEL APALANCAMIENTO DE: **$ 18.876.000,00**
VIGENCIA 2026		
FECHA DE CORTE	**PAC**	**VALOR**
28 DE FEBRERO DE 2026	ABRIL DE 2026	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO FACTURADO
31 DE MAYO DE 2026	JULIO DE 2026	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO FACTURADO
31 DE JULIO DE 2026	SEPTIEMBRE 2026	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO FACTURADO, Y HASTA POR EL SALDO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se desarrollará hasta agotar el presupuesto oficial asignado o en su defecto y si hay disponibilidad de recursos se solicitará la adición de más presupuesto de acuerdo con necesidades y comportamiento de los sistemas. NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: 1. Factura Electrónica 2. Planilla de los Pagos Parafiscales. 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. 5. RUT (Registro único Tributario) del tercero Original y beneficiario del pago, vigente. 6. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago. NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. NOTA 3: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica. NOTA 5: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las

facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CODIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

NOTA 6: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Base Aeroespacial COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas Página 5 de 26 (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. NOTA 7: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. NOTA 8: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 9: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. NOTA 10: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte de la BACOF se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 1260025 Dia: 23 Mes: 12 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: FAC-S-2025-065177-CI Dia:01 Mes: 04 Año: 2025
Registro Presupuestal VF	No.: 28326 Día: 08 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 26 Mes: 12 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE	Día: 26 Mes: 12 Año: 2025
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Día: 26 Mes: 12 Año: 2025

MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 31 Mes: 12 Año: 2025
Objeto de la Modificación	REDUCCIÓN DE LA VIGENCIA 2025
Valor reducción	$ 16.668.635,68
Nuevo Valor Contrato	$ 89.707.364,32
Nuevo Plazo ejecución	Vigencia 2025 Día: 31 Mes 07 Año: 2026 Vigencia 2026 Día: 31 Mes: 12 Año: 2025
Registro Presupuestal Ajustado	No. 1260025 Día: 23 Mes: 12 Año: 2025
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio	Día: 07 Mes: 01 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio	Día: 11 Mes: 03 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	N/A
SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 04 Mes: 06 Año: 2026
Objeto de la Modificación	ADICION DE LA VIGENCIA 2026
Valor adición	$ 55.000.000,00
Nuevo Valor Contrato	$ 144.707.364,32
Nuevo Plazo ejecución	**Vigencia 2025** Para la ejecución de los recursos correspondientes a la vigencia 2025 desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025. **Vigencia 2026** Para la ejecución de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Registro Presupuestal Ajustado	No. 116326 Día: 01 Mes: 08 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio	Día: 04 Mes: 06 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio	Día: 04 Mes: 06 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
RAFAEL JOSE TORRES REYES	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[56.19] %
Avance en Tiempo	[52.39] %
Estado del contrato	En ejecución: x Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí x No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 144.707.364,32
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[58.944.141,07] ([40.69] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[22.536.716,56] ([15.57] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	31/12/2025	SL200- 30-12-2025	$ 2.207.364,32	R10 OP 84366726 BF 24/03/2026	$ 2.207.364,32
2	13/04/2026	SI209 SI210 SL211	$ 56.736.776,75	OP 115000826 VF	$ 56.736.776,75
3	31/05/2026	PDTE FACTURACION	$ 22.536.716,56	PDTE FACTURACION	$ 22.536.716,56
				Total Pagos	$ 81.480.857,63

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN
N/A

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple: X	No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	N/A		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el período correspondiente no se realizaron actividades adicionales asociadas al contrato, debido a que la mayor parte de las actividades programadas ya habían sido ejecutadas conforme al presupuesto disponible. Asimismo, todos los lotes contemplados dentro del alcance contractual habían generado y culminado los trabajos requeridos, alcanzando un nivel de ejecución acorde con las necesidades operativas identificadas.

Respecto al presupuesto pendiente por ejecutar, este no fue utilizado debido a demoras presentadas en los procesos de gestión y suministro de repuestos necesarios para la realización de nuevas intervenciones. Esta situación impidió la programación y ejecución oportuna de actividades complementarias durante el período evaluado.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Con el fin de atender las necesidades operativas identificadas y garantizar la continuidad de los trabajos requeridos en los diferentes lotes, se realizó una adición al contrato, la cual permitirá la ejecución de nuevas actividades dentro del alcance establecido.

La ejecución de dichas actividades se llevará a cabo una vez el contratista logre gestionar y disponer de los repuestos, materiales y elementos técnicos necesarios para su desarrollo. De igual manera, será indispensable la realización de las respectivas visitas técnicas, con el propósito de verificar las condiciones actuales de cada requerimiento, definir los alcances específicos de las intervenciones y establecer las prioridades de ejecución.

Las actividades serán programadas y ejecutadas de manera progresiva, conforme al desarrollo de las necesidades que se presenten en cada uno de los lotes y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos requeridos. Lo anterior permitirá garantizar una adecuada atención de los requerimientos de los diferentes LOTES, optimizar el uso de los recursos contractuales y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la adición contractual.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

N/A

Contratista	Sí: ___No: X____
Entidad	Sí: ___No: X____

Observaciones: N/A

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _N/A

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí ___ No _
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

A la fecha, el contrato presenta un nivel de ejecución satisfactorio, evidenciándose el cumplimiento de la mayor parte de las actividades previstas dentro del objeto contractual. Asimismo, las obligaciones pactadas han sido atendidas conforme a los requerimientos generados en los diferentes lotes, permitiendo la ejecución de los

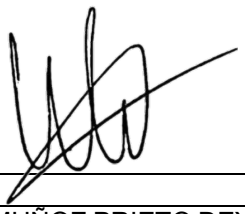
trabajos programados de acuerdo con las necesidades operacionales identificadas durante el período de ejecución.

En cuanto a la última adición realizada para los tres (3) lotes, se tiene previsto que las actividades correspondientes sean ejecutadas dentro de los períodos establecidos contractualmente y conforme a los requerimientos que se vayan generando en cada uno de ellos. La programación de los trabajos estará sujeta a la disponibilidad de los repuestos, la realización de las visitas técnicas requeridas y las necesidades operacionales identificadas, con el fin de asegurar una adecuada priorización y utilización de los recursos disponibles.

Como recomendación de seguimiento, se sugiere continuar con el monitoreo permanente de la gestión de las necesidades con el contratista, la programación de visitas técnicas y la generación de requerimientos por parte de cada lote, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades pendientes y el adecuado aprovechamiento de los recursos contractuales.

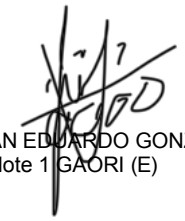
No se evidencian situaciones que den lugar al inicio de actuaciones por presunto incumplimiento, toda vez que las actividades pendientes se encuentran asociadas a condiciones operativas y logísticas relacionadas con la disponibilidad de materiales y la generación de necesidades por parte de los lotes beneficiarios.

12. FIRMA (S)

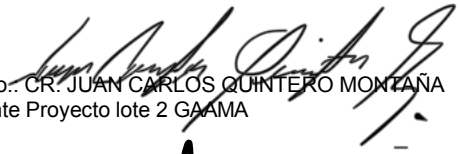
Nombre del Supervisor principal	T3. VIDAL MURCIA WALTER EDISON	**C.C. 1121959957**
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 02 de octubre de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESALO-GAAMA	
Firma		
Nombre del Supervisor suplente	T4 MUÑOZ PRIETO DEYBER JOHANER	**C.C. 1007847293**
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 02 de octubre de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

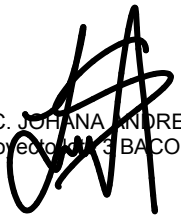
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESALO-GAORI	
Firma		
Nombre del Supervisor suplente	AT. LADINO LEGUIZAMO ANDRES FERNEY	C.C. 1002314258
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 02 de octubre de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESALO-BACOF	
Firma		



Vo. Bo.: TC FABIAN EDUARDO GONZALEZ CASTAÑEDA
Gerente Proyecto lote 1 GAORI (E)



Vo. Bo.: CR. JUAN CARLOS QUINTERO MONTAÑA
Gerente Proyecto lote 2 GAAMA



Vo. Bo.: TC. JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO
Gerente Proyecto lote 3 BACOF

Outlook

Solicitud cargue de informe.

Desde T4. DEYBER JOHANER MUÑOZ PRIETO <deyber.munoz@fac.mil.co>
Fecha Jue 09/07/2026 12:16
Para JOHANN SEBASTIAN CESPEDES DIAZ <johann.cespedes@fac.mil.co>

1 archivo adjunto (819 KB)
INFORME SUPERVISION JUNIO CTO 185-00-B-COFAC-BACOF-2025 (2).pdf;

Sebastián buen día agradezco su coloración para el cargue del informe muchas gracias.

Cordialmente.

Tecnico Cuarto Muñoz Prieto Deyber Johaner.
Técnico operario Redes y telecomunicaciones
Escuadrón de Apoyo Logístico- ESALO
Grupo Aéreo del Oriente
Marandua – Vichada
3102659083
Deyber.munoz@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER